

Ortega DÃ-az: Sentencia del TSJ es un retroceso en derechos humanos

Autor Administrator
 Friday, 02 de June de 2017
 Modificado el Friday, 02 de June de 2017

La fiscal general de la RepÃºblica asegurÃ³ que la Sala Constitucional debe aclarar si perdiÃ³ vigencia la democracia participativa

Ã

La fiscal general de la RepÃºblica, Luisa Ortega DÃ-az,Ã introdujo hoy un documento ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ)Ã para solicitar que se aclare la sentencia 378, en donde se aclaran los artÃ-culos 347 y 348 de la ConstituciÃ³n.

â€œHe solicitado que aclare lo referido a la progresividad de los derechos humanos; esta sentencia es un retroceso en materia de derechos humanos. Nuestra ConstituciÃ³n establece la progresividad, y bajo ninguna circunstancia esos derechos pueden ser desmejoradosâ€•, afirmÃ³.

Por otro lado, Ortega DÃ-az dijo que el proceso Constituyente planteado por el presidente NicolÃ¡s Maduro reduce la participaciÃ³n popular a su mÃ-xima expresiÃ³n. â€œHemos solicitado la aclaratoria sobre si perdiÃ³ vigencia la democracia participativa y protagonica y se renovÃ³ la vigencia de la democracia representativa, porque de la letra de la sentencia parece que se elimina la democracia participa, lo que le costÃ³ mucho al pueblo venezolanoâ€•, dijo.

PidiÃ³ al mÃ¡ximo tribunal del paÃ-s que aclare si la soberanÃ-a reside intransferiblemente en el pueblo venezolano. â€œEs decir que la decisiÃ³n emanada de un poder estÃ¡ por encima del pueblo mismo. Queremos que se aclare la diferencia entre convocatoria e iniciativa de convocatoria, porque el pueblo tiene menores posibilidades de convocar a un proceso Constituyenteâ€•, dijo.

El documento introducido ante el TSJ serÃ¡ publicado en la pÃ¡gina web del Ministerio PÃºblico.

La representante penal del paÃ-s ha sido tildada de traidora por sectores del chavismo por haber rechazado la Asamblea Nacional Constituyente y por haber seÃ±alado que el estudiante Juan Pernalet fue asesinado con una bomba lacrimÃ³gena disparada por un guardia nacional.

AdemÃ¡s, ha sido criticada por su supuesta imparcialidad en las agresiones cometidas por manifestantes hacia funcionarios de seguridad. El propio Diosdado Cabello, que la defendiÃ³ cuando era presidente del Parlamento, pidiÃ³ excusas a sus seguidores por haberla apoyado.

Otros pronunciamientos que han alejado a la fiscal del chavismo han sido su exigencia de que se respete el debido proceso, que se evite la violencia por parte de los policÃ-as y los militares contra las protestas y por haber afirmado que el orden constitucional habÃ-a sido violentado cuando el Tribunal Supremo de Justicia despojÃ³ al Poder Legislativo de sus competencias.

http://www.el-nacional.com/noticias/politica/ortega-diaz-sentencia-del-tsj-retroceso-derechos-humanos_185481